

	ACTA N.º 50	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	

Acta n.º 50 de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica

Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
17/06/2026	Reunión Telemática	10:00	11:00

Relación de asistentes

- D. Daniel Agustín Beltrán
- D. José Luis Bernal Salgado
- Dña. María Jesús Fernández García
- Dña. Victoria Manzano Ventura
- Dña. Pilar Montero Curiel
- Dña. M.ª Ángeles Morcillo Astillero
- D. Manuel Sanz Morales

Justifican su inasistencia

Sesión extraordinaria. Orden del día

1. Reparto de planes docentes para el curso 2026-2027 asignados a la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica.
2. Directrices para su revisión y validación.
3. Acuerdo sobre coordinación de asignaturas.

	ACTA N.º 50	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	

Desarrollo de la sesión y acuerdos

1. Reparto de planes docentes para el curso 2026-2027 asignados a la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica.

La coordinadora informa de que ha recibido las 33 fichas que corresponde revisar y validar a la Comisión. Al respecto, señala que ha llevado a cabo una revisión general de todas las fichas desde un punto de vista tanto formal como temático, siguiendo las directrices del Tutorial de la Facultad (Código: P/CL009).

A continuación, se procede al reparto de las 33 fichas entre los profesores miembros de la Comisión, teniendo en cuenta que la revisión de los planes docentes deberá realizarse siguiendo los acuerdos de coordinación horizontal detallados en el punto tercero de la presente acta. Se asignan entre 7 y 9 fichas a cada uno de los profesores integrantes de la Comisión para su pertinente revisión y corrección.

2. Directrices para su revisión y validación.

La coordinadora señala que, si bien este año figura el mismo modelo de ficha 12a que el año pasado, el responsable de Calidad ha insistido en la necesidad de aumentar el celo en la homogeneización de los diferentes apartados de los planes docentes. La coordinadora enumera algunas directrices clave para lograr la requerida uniformidad en los mismos:

- Respetar la tipografía original del documento, según figura en el Tutorial.
- La última fila del cuadro de “Actividades formativas” debe aparecer en negrita.
- La denominación de las fichas debe figurar con inicial mayúscula en todas las palabras léxicas.
- No deben confundirse criterios de evaluación, con actividades de evaluación, con méritos de evaluación ni con requisitos para aprobar, tal como se consigna en el Tutorial.
- Los criterios de evaluación deben especificarse con la suficiente exhaustividad y en forma de listado.
- Todas las cuestiones relativas a los requisitos mínimos para superar una asignatura, las penalizaciones por ortografía o las recomendaciones a los alumnos deben consignarse en el apartado “1.4. Observaciones”.

3. Acuerdo sobre coordinación de asignaturas.

En este punto, la coordinadora señala que, para cumplir con los requerimientos de calidad y las directrices de ANECA, es obligatorio garantizar los criterios de coordinación horizontal del Grado en Filología Clásica.

Para ello, se toma como referencia el documento oficial sobre coordinación horizontal disponible en la web de la Comisión del Grado. La coordinadora informa de que, en la revisión previa general de las 33 fichas docentes, se ha verificado de manera preliminar la adecuación

	ACTA N.º 50	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	

cronológica, la distribución de la carga de trabajo y la coherencia de contenidos entre las materias de un mismo curso para evitar solapamientos.

Tras la deliberación de los miembros de la Comisión, se acuerda por unanimidad ratificar dicho documento de coordinación horizontal como marco normativo de obligado cumplimiento durante el proceso de revisión y posterior validación de las guías asignadas en el reparto.

Sin más asuntos que tratar, a las 11:00 se levanta la sesión.

Fechas		Firmas	
Remisión a los miembros	Aprobación	Secretario	V.B. Coordinadora
18/06/2026	23/06/2026		